

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8336** *MONDECO SERVICIOS E INSTALACIONES, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 65/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de David Eduardo Jiménez Proeño contra la empresa Mondeco Servicios e Instalaciones, S.L., Se ha dictado Decreto de fecha 10 de marzo de dos mil once por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 2.362,87 euros, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110020216-1